

de Juse Antonio Pizar Chirinos; el cual a tal efecto
en como sigue. "Para evacuar con el debido cuidado
el infame a que se me ha pasado por acuerdo de V.
la Solicitud que antecede, hecha por Juse Antonio Pizar
Chirinos, sobre que se le señale el sitio que en la
misma manera para el objeto que se propone, cree
conveniente acordarme a un facultativo que ilus-
trare la materia eligiendo al efecto al perito titu-
lar de alarife Eugenio Morata. Constituido sobre
el terreno, practicados los debidos reconocimientos
y tomados varios informes, resulta de todo que
puede concederse al Chirinos lo que solicita en
estos terminos: A la Calle que pasa de la que
nombran de los Tintes en direccion a la Muralla
y que en lo antiguo se entendio por la de la Inxer-
ca, habra de darse igual latitud o anchura que
la que tiene la ya citada de los Tintes, de la cual
no puede resultar perjuicio alguno a terceros,
tomando por vara la linea que forma la pared
de la Casa de Baltasar Carrillo por el costado
que mira a poniente. Demas de esto y para
regularizar la linea de la Calle indicada de los
Tintes debe el Chirinos salirse edificando sobre
su solar, hasta hacer fachada a la misma
calle, linea recta con la pared del descubierta de
Juan Peberde, y con la de los señores de Boralrome

←

